



## CÓDIGO DE CONVOCATORIA: ATT00L-5

### **RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES CON DERECHO A FORMAR PARTE DE LA LISTA DE ESPERA DERIVADA DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA ACCESO AL CUERPO SUPERIOR DE ADMINISTRADORES TRIBUTARIOS, POR EL TURNO DE ACCESO LIBRE, CONVOCADAS POR ORDEN DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017, DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (B.O.R.M. DE 11 DE OCTUBRE DE 2017).**

Habiendo finalizado el PRIMER EJERCICIO de la fase de oposición de las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo Superior de Administradores Tributarios, por el turno de Acceso Libre, convocadas por Orden de 28 de septiembre de 2017, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas (B.O.R.M. de 11 de octubre de 2017), la Dirección General de La Función Pública y Calidad de los Servicios, de conformidad con lo establecido en la base general **decimocuarta** de la Orden de 17 de junio de 2004, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que regirán las convocatorias de pruebas selectivas para acceso a los distintos Cuerpos de la Administración Regional (B.O.R.M. de 26 de junio de 2004), y en la base específica novena de la Orden de convocatoria,

### **RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Aprobar la relación de aspirantes con derecho a formar parte de la lista de espera de las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo Superior de Administradores Tributarios, por el turno de Acceso Libre, que se recogen en el anexo, con expresión en el Apartado I, de aquellos/aquellas aspirantes que forman parte de la lista de espera por primera vez y han obtenido más de un 30% de la puntuación máxima del PRIMER EJERCICIO, y en el Apartado II, de los/las que ya formaban parte de la lista de espera derivada de las pruebas selectivas convocadas por Orden de 24 de abril de 2015, de la Consejería de Economía y Hacienda (B.O.R.M. de 7 de mayo de 2015).

**SEGUNDO.-** Exponer en el Tablón de Anuncios del Registro General de la CARM, situado en la Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano de carácter general (Avda. Infante D. Juan Manuel, nº 14, 30011 de Murcia), la presente Resolución.

**TERCERO.-** Los/Las aspirantes, de conformidad con lo establecido en la base general 14.1.3 de la Orden de 17 de junio de 2004, de la Consejería de Hacienda, deberán presentar en cualquier registro de los establecidos en el art. 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del siguiente al de la exposición de la presente Resolución, la documentación que se establece en la citada base general.

**CUARTO.-** Los méritos de los apartados b), c), y d) de la base 14.1.2, de los/las aspirantes que figuran en el Apartado II, de conformidad con la base general 14.1.4, serán valorados únicamente en relación a aquellos que, aportados en tiempo y forma, se refieran al periodo comprendido entre el 28 de mayo de 2015 y el 31 de octubre de





Región de Murcia  
Consejería de Hacienda

MOD. 2120-09C  
Opo209c.doc  
COD.TRAB. 945201

2017.

## LA DIRECTORA GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS

(documento firmado electrónicamente)  
Fdo.: Carmen Maria Zamora Parraga

08/11/2018 12:14:56

Firmante: ZAMORA PARRAGA, CARMEN MARIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) f3094c97-aa04-e3f2-432387216904





**CÓDIGO: ATT00L-5**  
**CONVOCATORIA DE ACCESO LIBRE AL CUERPO SUPERIOR DE ADMINISTRADORES**  
**TRIBUTARIOS**

**ANEXO**  
**ASPIRANTES CON DERECHO A FORMAR PARTE DE LA LISTA DE ESPERA**  
**ASPIRANTES POR EL TURNO DE ACCESO LIBRE**

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN PRIMER EJERCICIO	APDO I	APDO II
1 048489907L	ABENZA MOYA, JUANA	4.374	X	
2 077715363L	ALCARAZ BONILLO, HELIA	8.416	X	
3 048486302W	ALEMAN CEREZO, MARIA REGINA	8.416	X	
4 048397329Q	ANGOSTOS ACEDO, MARTA	3.570	X	
5 048615823X	ARCE BERNAL, CARMEN	3.925	X	
6 023265897V	BARNES RODRIGUEZ DE VERA, ESTHER	3.216	X	
7 022990193Z	BLAZQUEZ HERNANDEZ, MARIA BELEN	5.414		X
8 000833238V	CARRETERO PEÑA, SUSANA	3.216	X	
9 052809522G	CARRILLO ALARCOS, GINES	5.415		X
10 034792016P	CASAS CLEMENTE, JOSE MARIO	8.322		X
11 048398891Z	CASES GARCIA, ALEJANDRO	4.020	X	
12 048518607S	CERVANTES FRANCO, MARIA DE LORET	4.469	X	
13 034829293W	CUTILLAS NAVARRO, ANTONIO ALFONS	4.067	X	
14 077722532N	DIAZ RODRIGUEZ, JESUS	4.043	X	
15 034805915S	FERNANDEZ BOHAJAR, ALEJANDRO	4.067	X	
16 048697046C	GARCIA CARRASCO, NURIA	7.826	X	
17 074358313A	GARCIA MORALES, JOSEFA	5.556	X	
18 034789173V	GONZALEZ CAMPILLO, MARIA TERESA	4.020		X
19 027460075F	GUTIERREZ JUGO, MARIA CARMEN	5.627		X
20 052829303M	HERNANDEZ GARCIA, LORENZO	5.202		X
21 022481947E	HUSILLOS SANCHEZ, TEODORO	3.523	X	
22 034791548T	LLORENS SAENZ, M. CONCEPCION	3.287		X
23 023249870K	MARTINEZ GONZALEZ, JOSE	5.792	X	
24 034798330C	MARTINEZ GRACIA, PEDRO JOSE	5.792		X
25 023252099L	MARTINEZ HERNANDEZ, FRANCISCO JAVI	4.280		X
26 052809408M	MARTINEZ MARTIN, URSULA MARIA	3.760	X	
27 048653876K	MARTINEZ PARRA, ELENA	3.712	X	
28 034793083V	MARTINEZ TOMAS, MARIANO	3.855		X
29 048432895R	MORALES GARCIA, RAMON	3.358	X	
30 048660179E	MUÑOZ MORALES, PATRICIA TEODO	4.137	X	
31 027432122E	PEREZ DOLERA, MARTIN	4.186		X
32 034807505H	POZA SANTOS, JORGE MANUEL	4.256	X	
33 048644664D	ROCAMORA ORTEGA, LUCIA	6.762	X	
34 022968070V	RODRIGUEZ FERNANDEZ, BENITO	3.263	X	
35 034833518H	RUIZ ALARCON, RAQUEL	3.240	X	
36 077517611K	RUPEREZ MORENO, MARIA ROSA	8.180		X
37 048649907P	SARABIA BLANCO, ENCARNACION MA	6.501	X	
38 048744365M	SERNA GARCIA, JUAN PEDRO	4.067	X	
39 074345199E	SORIANO GIL, MARIA JOSE	3.239	X	
40 029040253Q	VARGAS CASTILLO, JOSE GINES	3.831	X	

08/11/2018 12:14:56

Firmante: ZAMORA PARRAGA, CARMEN MARIA  
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 83094c97-aa04-e3f2-432387216904

